PROVIDENCIA UOC Nº 353/2.022

A : **Lic. Sofía Montiel de Afara,** Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

DE : **Abg. Renato Ávalos,** Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

FECHA : 27 de setiembre de 2022.

REF. : Informe cuatrimestral.

Excelentísima Señora Ministra:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 286/2022 "Por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales".

I. Antecedentes.

Conforme se observa en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), el llamado individualizado como "Servicio de Organización de Tour Turístico y Cultural - Plurianual"; bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN-SBE) Nº 01/2.022, con fecha estimada de ejecución conforme al reporte del Programa Anual de Contrataciones en ***abril de 2.022.***

II. Contenido Legal

La Resolución DNCP Nº 286/2.022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"

El Artículo 4º **Procedimiento. Incumplimiento del PAC detectado en el segundo cuatrimestre** expresa lo siguiente: *…//…trascurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o el Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; 2) Opcionalmente, la Convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma…//…*

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismoen el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

III. Consideraciones

Que, si bien la Secretaría Nacional de Turismo ha realizado una programación de sus procesos de contratación, elaborando de esta manera el Programa Anual de Contrataciones (PAC), conforme con los decretos, resoluciones reglamentarias y con los lineamientos emitidos; el cual ha sido puesto a disposición a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP); siendo el proceso identificado bajo el ID Nº 408.606 "Servicio de Organización de Tour Turístico y Cultural – Plurianual" uno de los programados o planificados originalmente para el mes de abril del presente ejercicio; no obstante, llegado el plazo estimado para el inicio del llamado, nos encontramos ante una situación en la que no se contaban con los recursos presupuestarios para llevar a cabo dicho proceso; priorizando pagos de contratos que se encontraban en ejecución.

Teniendo en cuenta la situación económica pos pandemia en la que se encuentra el país, y considerando que la SENATUR no se encuentra al margen de la misma ocasionando esto una disminución considerable en la recaudación; en consecuencia algunos de los procesos planificados dentro del primer y segundo cuatrimestre no han podido ser procesados como resultado de la decisión institucional de contar, antes que nada, con los recursos presupuestarios para posteriormente dar inicio a los procesos de contratación, como medida preventiva; de manera a precautelar el proceso y a los potenciales oferentes.

IV. Conclusiones

La Unidad Operativa de Contrataciones, pone a consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones, la presente Providencia, y solicita el desbloqueo correspondiente para la comunicación del llamado individualizado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN-SBE) Nº 01/2022 "Servicio de Organización de Tour Turístico y Cultural - Plurianual", ID Nº 408.606.

Abg. Renato Ávalos, Director

Unidad Operativa de Contrataciones

V° B° Ministra, Secretaria Ejecutiva

Sofía Monticel de Afara
MINISTRA DE TURISMO
SENATUR